

I. Municipalidad de Lota  
ALCALDIA

DECRETO No. 1137

LOTA, martes 06 de Mayo de 2014

VISTOS ✓

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

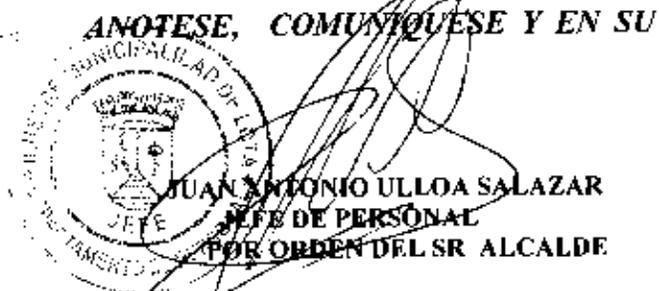
c) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO**, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
PATRICIA GRANDON CAMPOS	02	22/05/2014	23/05/2014	26/05/2014
MARIA VASQUEZ JARA	01	09/05/2014	09/05/2014	12/05/2014



- Funcionario
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/mla.-